

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

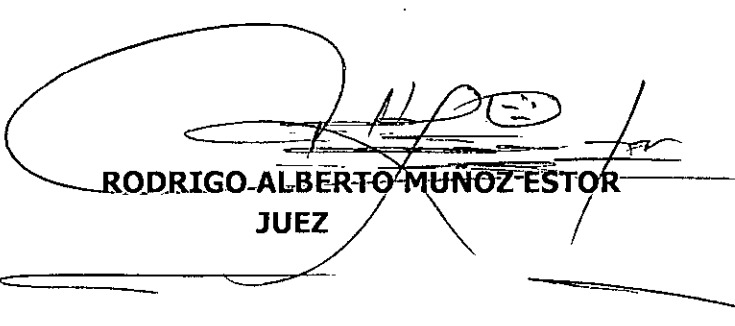
El Banco - Magdalena, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2016-00027-00 T: IX F: 105
PROCESO: EJECUTIVO HIPOETACRIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: JORGE SURMAY CANTILLO

Visto y constatado el informe secretarial que antecede procede el despacho a pronunciarse al respecto.

Ante la ausencia de requerimiento alguno en cuanto a la existencia del trámite adelantado con base en la ley 1116 de 2006; Oficiese al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga Magdalena, se nos informe sobre la existencia del proceso referenciado donde el demandante es el señor Jorge Surmay Cantillo, para proceder con el envío del mismo a dicho despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE-


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ